

LA VERDAD SOBRE LO OCURRIDO CON LA ORQUESTA DEL LICEO

Es necesario explicar de una manera veraz y sintética lo ocurrido con los profesores que actuaban en la Orquesta del Gran Teatro del Liceo y que este año han dejado de hacerlo.

Al iniciarse la temporada de ópera 1956-57, rompiendo lo que era una costumbre en el Liceo desde que lo regentaba la Empresa José F. Arquer, los profesores de la orquesta negaronse a permitir la retransmisión de las óperas por la antena de Radio Nacional, si no se les pagaba un plus sobre su sueldo, equivalente al cincuenta por ciento del mismo. Como ello no era reglamentario, puesto que por tales retransmisiones no percibía ni un céntimo la Empresa, que las daba exclusivamente con finalidades benéficas y también publicitarias de sus espectáculos, se les hizo ver la falta de razón de su postura. No fué tarea fácil lograrlo, aunque sí muy pronto se pudieron dar cuenta de lo impopular de su posición negativa y por la presión que en este sentido se les hizo, accedieron a dejar retransmitir, no todos, pero sí algunos de los programas del Liceo.

Esta es, a no dudarlo, la causa determinante de lo ocurrido este año.

La Orquesta del Liceo se contratada cada año por un periodo fijo, la duración de las temporadas que se dieran, y precisamente seleccionando la Empresa los profesores que se reputaban más aptos para el trabajo que se les confiaba; a tal efecto, antes de efectuar el contrato colectivo (pues de esta forma se realizaba), se buscaban y señalaban los mejores elementos existentes en Barcelona, para poder suplir a los que por falta de condiciones físicas, edad avanzada u otras causas, no podían dar el debido rendimiento artístico, escuchando la Empresa para efectuar tal elección, no solo a los Maestros Directores que informaban de las condiciones y posibilidades de cada uno, sino también a los profesores que ocupaban el primer puesto ó jefatura de la familia instrumental de que se tratara.

Así en los últimos tres años se había logrado mejorar sensiblemente el resultado de las actuaciones orquestales, inyectando juventud y buenas disposiciones en una formación que muy frecuentemente había sido acusada de vetustez, quietismo y falta de espíritu artístico.

Explicados estos necesarios antecedentes llegamos ya a la situación presente. Poco después de acabar la temporada de Ballets, concretamente en 25 de Junio de 1957, sin previo aviso, visita, ni gestión de representante alguno de la Orquesta, recibió la Empresa una carta suscrita por la mayoría de los profesores que habían actuado en aquél año, a la que se unía un articulado minucioso y casuístico de lo que debía ser el contrato colectivo del próximo año, advirtiendo en la misiva de referencia, que de no aceptarse la integridad de tales condiciones no admitirían trabajar en el Liceo. Es de advertir, que si la carta estaba suscrita por todos los profesores, las condiciones no, y se nos ha asegurado que son muchos los profesores que aún ahora desconocen casi la totalidad de las innovaciones en ellas pretendidas.

Hay que señalar como insólito el caso de plantear reivindicaciones por escrito y en forma imperativa, pues en los diez años que llevaban de colaboración profesores de Orquesta y Empresa, hasta ahora siempre todo había sido resuelto pacíficamente por gestión directa y personal entre los representantes de la Orquesta y la Empresa, por tener los primeros siempre libre acceso al despacho de la Dirección y habérseles en toda ocasión escuchado con la mayor atención e interés.

Para el mejor conocimiento del caso señalaremos esquemáticamente cuales eran tales nuevas exigencias:

- 1ª.- Un aumento de sueldo diario por profesor, de setenta pesetas.
- 2ª.- La prohibición de retrasmitir espectáculos sin pagar a cada profesor un cincuenta por ciento de su sueldo diario.
- 3ª.- Imposibilidad material de poder verificar horas extraordinarias y por tanto, de efectuar ensayos con tal carácter, a pesar de exigirlo muy amenudo la preparación de las óperas a representar y de haberse venido haciendo hasta ahora, cobrando siempre como es lógico, tal trabajo aparte de la jornada normal.

Tal imposibilidad nacía no de una categórica afirmación en tal sentido, hecha en la propuesta de la Orquesta, sino al fijar que no se podían fraccionar los ensayos, es decir, que en lugar de trabajar en forma extra una ó dos horas, debía ser como mínimo un ensayo completo (dos horas y media) y como también se exigían dos horas de reposo entre cada ensayo normal y extraordinario, sin decirlo claramente, de manera efectiva y total, se prohibían las horas y ensayos extraordinarios.

- 4ª.- La posibilidad de cada profesor de poder dejar de asistir sin permiso de la Empresa, a ensayos ó representaciones, sin más trámite que enviar un supñente, pues no otra cosa significaba el permitirlo, siempre que a juicio del propio profesor "tuviera alguna actuación de superior categoría artística".
- y 5ª.- En caso de darse retrasmisiones radiofónicas, por pagarse el plus exigido por la Orquesta, hacer responsable a la Empresa de gravísimas indemnizaciones en el caso de que alguien, - aunque fuese ajeno a la misma y lo realizase fuera del Teatro del Liceo, grabase una cinta magnetofónica desde un receptor radiofónico cualquiera.

se

Como ninguna de estas imposiciones acomodaba a la Reglamentación Nacional para profesionales de la Música, vigente en España, que establece ya unas plantillas y escala de precios especiales solo para el Teatro Real de Madrid (como se sabe, hasta ahora indisponible) y el Liceo de Barcelona, y siendo las más favorables tanto en el orden social como en el de horarios de trabajo y retribuciones que existen en España, aún se hallaban francamente mejoradas por las concesiones ó ventajas dadas voluntariamente por la Empresa, - entendió esta que no se podían aceptar y al efecto de que nadie pudiese atribuir a conformidad el silencio sobre la proposición presentada, se comunicó por carta certificada a cada profesor, que quedaba en libertad de acción por no ser de recibo las condiciones nue-

vas presentadas como indispensables.

Así las cosas, se llegó hasta el mes de Octubre último, en el que la Empresa entendió debía no demorar más la formación de la Orquesta que le era necesaria para sus espectáculos y se dirigió al Sindicato Provincial del Espectáculo, en la forma reglamentariamente fijada para solicitar los elementos que precisaba.

Recuérdese que precisamente alrededor de estas fechas se promovieron en esta ciudad conflictos entre otras Empresas teatrales y los profesores de sus Orquestas, hasta el punto que se retrasaron ó suspendieron algunas actuaciones y en ciertos locales se dieron temporadas líricas sustituyendo la necesaria orquesta por dos pianos y una batería.

Pocos días después, precisamente en 5 de Octubre, recibió la Empresa una carta firmada por Don José Ricart, en nombre de una hasta entonces desconocida "Agrupación Sinfónica de Barcelona", en la que le ofrecía una Orquesta que decía integrada por 75 profesores, pero sin dar nombre alguno, que aseguraban poseer experiencia en ópera, conciertos y ballet.

Al reclamar al Sindicato del Espectáculo los nombres de los profesores que estuviesen en principio de acuerdo con lo que solicitaba la Empresa, recibió una bien intencionada propuesta del Sr. Jefe del mismo, Don Juan Estrada, de realizar personalmente una gestión mediadora para ver de conciliar las posiciones en que se encontraban Orquesta y Empresa.

Con agrado y verdadero reconocimiento hacia tan desinteresada iniciativa, la Empresa se puso a las órdenes del Sr. Estrada.

Y como consecuencia de ello, se celebraron varias reuniones entre representantes de las dos partes interesadas, siempre deferentemente presididas por el Sr. Jefe del Sindicato.

Advirtiéndole con asombro la Empresa, desde el primer momento, que los representantes de los profesores ya no hablaban en nombre de los elementos de la antigua Orquesta del Liceo, sino la flamante "Agrupación Sinfónica de Barcelona", y al preguntar a qué obedecía aquel cambio, se le manifestó que solo les interesaba contratarse como tal formación constituida y no como siempre hasta aquel momento se había hecho; al interrogarles quién era el Maestro Director de tal Orquesta, manifestaron no tenerlo, como también reconocieron no haber actuado nunca hasta entonces ni en ensayos ni ante un público.

No obstante tan anómala posición, que ofrecía a la Empresa una masa de la que se desconocía la verdadera composición, sin permitirse por tanto, desestimar a algún elemento que no se considerase apto, se entró en la discusión de los múltiples puntos en que existía disconformidad.

El resultado de las varias reuniones habidas, fué que la Empresa ofreciese las mismas condiciones generales que rigieron en el contrato del año artístico anterior, incrementando los haberes de todos los profesores en veinte y cinco pesetas diarias por cada uno.

Esta proposición que tuvo varios días en estudio la representación de los profesores fué por fin desestimada por los mismos que insistieron en su propuesta primitiva.

Y considerando la Empresa que no solo no podía aceptar la agravación de los precios en la forma que se exigía y que venía a representar un aumento en el costo de la orquesta superior a ochocientas mil pesetas, sino que tampoco cabía posibilidad de llevar adelante la temporada de ópera con las nuevas modalidades laborales exigidas, tuvo a su vez que declarar inaceptables las condiciones de la "Agrupación Sinfónica de Barcelona", y por tanto, sin posibilidad de llegar a un acuerdo.

Ante ello y vista la fecha en que ello sucedía, día 27 de Octubre, a bastante menos de un mes de la fecha señalada como inicio de la temporada y a solo una quincena de la marcada para dar comienzo a los ensayos orquestales, hubo de suplicar al Sindicato Provincial del Espectáculo una concreta respuesta a su preceptiva demanda de profesores en la Bolsa de Trabajo de dicho Organismo, a tal petición contestó el Sr. Jefe del Sindicato en oficio del día 30 del propio Octubre, manifestando que no existiendo profesores en situación de paro, ni teniendo conocimiento de ninguno que quisiera contratarse para el Liceo, concedía a la Empresa la "más plena libertad al objeto de que procedan libremente a contratar al personal que precisen para realizar la ejecución musical de las diversas obras del repertorio, haciendo uso de los procedimientos que para ello crean más oportunos".

Y solo entonces, viendo que se rehusaba totalmente su petición, inició los trabajos de constitución de su orquesta para dar cumplimiento a sus compromisos con la Propiedad y Abono del Gran Teatro del Liceo.

Parece lógico que si a ciertos profesores de Barcelona no interesaban las condiciones contractuales ofrecidas por el Liceo, limitasen su posición a no contratarse, pero no fué así, - pues inmediatamente se iniciaron unas lamentables gestiones tratando de que nadie, ni aún los que desde años atrás lo venían deseando y solicitando se contratasen, y no solo en esta ciudad, sino que lo mismo se hizo en otras ciudades españolas, entre otras Madrid, Valencia, Zaragoza y Bilbao, donde existen muchos elementos idóneos que trabajan con remuneraciones en mucho inferiores a las ofrecidas por el Liceo, pues no está de más expresar aquí que las retribuciones que percibían los profesores de la Orquesta del Liceo, y que no aceptaron los antiguos elementos, más el plus ofrecido, es del orden de 200.- a 225.- ptas. diarias, según categorías, cuya cantidad se devengaba los siete días de cada semana, más las horas extraordinarias que trabajasen.

Con ello, como se comprende, se trataba de colapsar las actividades del único teatro español que cuenta con una normal é importante temporada de ópera, con amplias repercusiones en el territorio nacional y extranjero, seguramente para obtener, como sucedió el último año en el Teatro Colón de Buenos Aires, también por una imposición de los profesores de su Orquesta, que se tuviese que cancelar la temporada de Opera allí también habitual, con grave quebranto de gran número de intereses directos é indirectos, de centenares de familias ajenas al caso y con la desagradable reper-

cusión en todo el mundo, de tan anómala actitud.

Ante todo ello, aunque luchando con dificultades verdaderamente excepcionales, la Empresa del Liceo, consciente de que nadie es absolutamente indispensable, de que por encima de todos los obstáculos tiene una labor artística a cumplir, y unas obligaciones contractuales a las que debe hacer honor, sin que sea óbice para ello los sacrificios que deba realizar, y comprendiendo que está en juego no solo la marcha normal del primer teatro español, sino también la repercusión que en el exterior tendría su abstención, contando con el más absoluto apoyo de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, ha formado una competente orquesta, que cuenta con una gran masa de buenísimos instrumentistas nacionales, secundados por bastantes solistas extranjeros de primerísima categoría y especializados en la labor orquestal de ópera, a la que se ha confiado la labor que le es característica en la próxima temporada de Ópera, esperando que tanto los señores propietarios y abonados del Liceo, como en general todo el público barcelonés, comprenderán el estado de necesidad en que se le ha colocado y que para resolverlo, olvidando por completo sus intereses económicos, ha buscado el medio de dar la necesaria continuidad a la vida y justificado renombre del Gran Teatro del Liceo, honra y prez de la vida artística de nuestra querida Barcelona, que en este aspecto, es la admiración del resto de España, a la vez que así se aseguran las normales retrasmisiones a toda España, de todos los espectáculos del Liceo que tanto esperan las numerosas personas que no pueden asistir personalmente a ellos, pero que no quieren vivir al margen de la mas grande manifestación teatral que se dá en un escenario español.

Aunque sea adelantar propósitos, manifiesta la Empresa, su decidida intención para evitar análogas enojosas situaciones, la próxima creación de una Orquesta estable en el Liceo, abriendo para ello un amplio concurso-oposición entre todos los profesores de orquesta españoles, que pueda asegurar un conjunto competente y eficaz para sus futuros espectáculos, sin guardar prevenciones contra nadie, ni establecer vetos que escapen a la manera de pensar y sentir de la Empresa, ajena a todo rencor, esperando que para todo ello no habrá de faltarle el apoyo de todas las personas de buena voluntad amigas de la Música.